ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIDECO

BASES CARRERA DE GARZONES
PICHILEMU 2019

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu, a través de su alcalde Don Roberto Córdova Carreño y el Honorable Concejo Municipal, siguiendo con las tradiciones fundadas por la comunidad, ha querido hacerse presente durante el año 2019, apoyando la iniciativa denominada **Carrera de Garzones, Copa Ilustre Municipalidad de Pichilemu 2019**, a realizarse el día jueves 28 de Febrero desde las 21:00 hrs, en adelante, con las siguientes bases:

1.- Inscripciones:

Las Inscripciones estarán abiertas hasta el martes 26 de febrero, hasta las 17:00 horas, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Coordinador:

La coordinación y supervisión general de la actividad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo como contraparte y apoyo a Don Domingo Orellana Cornejo, como representante de Restaurant La Picá del Negro.

3.- Hora de presentación:

Los corredores inscritos deberán presentarse a las 20:00 hrs. en la Municipalidad de Pichilemu, para una charla explicativa de la carrera, para su verificación de Inscripción, con cédulas de identidad a la vista. Se le otorgará el N° de competidor a cada uno de los participantes. Luego se trasladarán al lugar de la carrera para reconocimiento del recorrido. La carrera se iniciará a las 21:30 horas, aprox.

4.- Valor de la Inscripción:

GRATUITA

5.- Requisitos de Participación:

A) Pueden participar en la competencia; Garzones de algún local comercial de la comuna como Restaurant, Café, Hotel, Residencial y/o personas naturales que representen a empresas, instituciones u organizaciones. Máximo cinco garzones por local.(se debe acreditar esta condición al momento de inscribirse)

B) Presentarse con uniforme acorde a la actividad.
C) Todos los participantes deberán presentarse con zapatos, se excluyen las zapatillas.

6.- Competencia:

A) Los participantes deberán llevar para la carrera una bandeja de aluminio.
B) Los participantes deberán correr con la bandeja en una mano y su respectiva comanda.
C) Será descalificado el participante que pegue la botella y los vasos a la bandeja o use las dos manos, no se puede tocar la bandeja, vasos ni botella durante la carrera.
D) El municipio entregará 4 vasos y una botella de champaña a cada participante.
E) Los participantes correrán en grupos de 6 garzones aprox., en cada salida.
F) Quedará desclasificado automáticamente aquel participante que durante la carrera bote los vasos o la botella de la bandeja.
G) En cada corrida clasificará un participante por grupo, quienes pasaran a disputar la gran final, en una sola carrera.
H) Clasificará en cada grupo, aquel competidor que llegue en primer lugar a la meta, con la bandeja, la botella y los cuatro vasos intactos, la que debe ser puesta en una mesa con una sola mano, que será considerada como meta (bandeja servida)
I) La competencia se desarrollará en dos categorías Damas y Varones

7.- Circuito:

La carrera se ejecutará en calle Aníbal Pinto, la partida comienza en Ángel Gaete y la meta será en la Calle Dionisio Acevedo, la que estará demarcada con Inicio y Final.

8.- Jueces:

Los jueces que participarán se encontrarán identificados y serán los encargados de hacer cumplir los requisitos de participación, así como de velar que los participantes no infrinjan las normas establecidas en las presentes Bases.

9.- Premios:

Los premios serán los siguientes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIDECO

1° Lugar Damas y Varones - Trofeo más $ 300.000 (cada uno)
2° Lugar Damas y Varones - Trofeo más $ 200.000 (cada uno)
3° Lugar Damas y Varones - Trofeo más $ 160.000 (cada uno)
Total Premios: $ 1.320.000.-

Los premios en dinero serán otorgados en el momento de la premiación por la Productora del evento que contratará la Municipalidad de Pichilemu.

LUIS VARGAS VALENCIA
Director de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Pichilemu

Pichilemu, febrero 2019.-